

31 de julio de 2003

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 92/03 (ASA 21/009/2003/s, del 7 de abril de 2003)  
Temor de tortura / Posibles presos de conciencia**

**INDONESIA**

**Susyanti Kamil (m), estudiante de 22 años**

**An'am Jaya (m) trabajadora de 24 años**

**Sahabuddin, estudiante de 23 años**

**Ansar Suherman, estudiante de 21 años**

**Hariansyah, voluntario de 22 años**

**Muhammad Akman, estudiante de 24 años**

---

Amnistía Internacional ha sabido que el 4 de junio las seis personas indicadas en el encabezamiento fueron condenadas a cuatro años y medio de cárcel por “insultar al presidente o al vicepresidente”. Las seis quedaron en libertad cinco días después, al haber cumplido ya la condena en prisión preventiva.

Su detención se produjo el 25 de enero, dos días después de haber participado en una manifestación pacífica en la ciudad de Kendari, subdistrito de Kendari, provincia de Sulawesi Tenggara. Según los informes, los manifestantes, que pedían que el gobierno de la presidenta Megawati Sukarnoputri y el vicepresidente Hamzah Haz fuera sustituido por un gobierno de los pobres, esparcieron por la calle fotos de la presidenta y el vicepresidente que los vehículos pisaban al pasar, y también quemaron sus retratos.

Los seis detenidos estuvieron al principio en las dependencias policiales de Kendari, donde, según los informes, les dieron golpes, puñetazos, bofetadas en la cara y en las orejas y patadas, también en los genitales. Aunque les permitieron ver a sus abogados, el acceso era restringido. Hacia el 20 de marzo, los seis fueron trasladados a la cárcel de Kendari. Según los informes, tras el traslado el trato que recibían mejoró un tanto, aunque al parecer fueron golpeados en una ocasión. Hasta donde sabe Amnistía Internacional, las autoridades no han realizado una investigación completa e imparcial sobre las denuncias de tortura.

Los seis detenidos fueron acusados de expresar públicamente “sentimientos de hostilidad, odio o desprecio hacia el gobierno de Indonesia” y de “insultar a la presidenta o al vicepresidente”. En el juicio, que se inició el 8 de abril, las pruebas para fundamentar los cargos se centraron en que durante la manifestación habían quemado y pisado la fotografía de la presidenta. Amnistía Internacional los declaró presos de conciencia, detenidos únicamente por realizar actividades políticas legítimas y pacíficas.

Para más información consulten el informe externo *Indonesia: Old laws – new prisoners of conscience*, (Índice AI: ASA 21/027/2003, del 10 de julio de 2003. Disponible sólo en inglés.).

**Gracias a todos los que enviaron llamamientos. No son necesarias más acciones por parte de la Red de Acción Urgente.**